



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Septiembre de 2003

Expediente N° 8182/03

RES. D. C. EX. N° 258/03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Jorge Augusto Chocobar - L.U. N° 211.309, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Diplomatura en Ciencias Físicas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 18 vta.);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JORGE AUGUSTO CHOCOBAR - L.U. N° 211.309, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Diplomatura en Ciencias Físicas de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTA:

DIPLOMATURA EN CIENCIAS FISICAS

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.

U.N.Sa.

MATEMÁTICA 1

Por Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Es: 1 (una) asignatura aprobada reconocida.

CONDICIONADAS:

ANALISIS MATEMÁTICO 1

Por Análisis Matemático I + Prueba complementaria sobre el tema: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, del programa en vigencia.

FISICA 1

Por Física 1 + Prueba complementaria sobre los temas: 1) Dinámica de Fluidos: Viscosidad. Leyes de Poiseuille y Stokes
2) Óptica Geométrica (unidad completa), del programa en vigencia.